

LXIV Legislatura envía exhortos a Profeco y Cofepris

Durante los trabajos de la 186 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados locales presentes exhortaron a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), así como a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que, en el ámbito de sus facultades verifiquen la veracidad de la publicidad de los servicios y productos utilizados para la prevención o erradicación de covid-19, que están a la venta en nuestro país, con el objetivo de garantizarlos y así evitar engaños, más contagios o fraudes a la ciudadanía en general, de manera especial a las personas de la tercera edad.

Asimismo, se exhortó a la Oficina de Defensa del Consumidor, Zona Metropolitana de Pachuca, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca e intensifique los protocolos y acciones de vigilancia y regularización permanente de las empresas, distribuidoras y negocios que comercialicen, renten o realicen recarga de tanques de oxígeno medicinal debido a la pandemia por Covid-19, con la finalidad de proteger la salud y economía de los hidalguenses, ante la especulación y el aumento desproporcionado de precios, y asimismo, se apliquen las sanciones correspondientes que resulten de infracciones o incumplimiento de obligaciones previstas en la ley de protección al consumidor.

También se le solicitó que verifique a través de visitas, y en su caso aplique y ejecute las sanciones que correspondan en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a los laboratorios privados que realizan el diagnóstico de SARS-CoV-2, así como pruebas y estudios clínicos afines, cuyos cobros sean excesivos, desmedidos e injustificados.

De igual manera, se requirió a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile y supervise la venta de gas LP en el Estado de Hidalgo, a fin de proteger la economía de las y los ciudadanos ante el abuso de algunos distribuidores que han aumentado los precios sin justificación alguna, y que vigile y verifique que las bombas donde se llenan los cilindros, así como de las pipas distribuidoras del energético para tanques estacionarios estén correctamente calibradas, para que no roben a los consumidores con menos cantidad de la que pagan, ya que estas prácticas perjudican a las personas en el actual periodo de crisis económica derivada de la pandemia por covid-19.

INICIATIVAS PRESENTADAS

En las actividades legislativas de este martes 18 de mayo de 2021, la diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva, registró una iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a señalar que a todas luces incongruente que una persona que ha logrado ser Diputado, pida Licencia por tiempo indefinido para atender otro tipo de asuntos, olvidando por completo su responsabilidad constitucional, y ahora pretenda competir nuevamente para ser Diputado en el periodo inmediato, sin haberse desempeñado en el cargo para el cual fue electo, pues si en verdad quisiera representar a la ciudadanía, bastaría con que comunique su reincorporación a la Directiva de esta Soberanía.

El legislador Víctor Osmind Guerrero Trejo expuso una iniciativa para reformar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo para señalar que el registro de las instituciones y la supervisión de las funciones asistenciales, será requisito para recibir recursos de las instituciones de asistencia social pública, así como en la inscripción de las instituciones se anotarán los datos que las identifiquen y que señalen con precisión la duración y el tipo de servicios asistenciales, sus recursos y ámbito geográfico de acción, así como la indicación de su representante legal.





En su oportunidad, las y los diputados Claudia Lilia Luna Islas, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Noemí Zitle Rivas, Víctor Osmin Guerrero Trejo y José Luis Espinosa Silva, propusieron reformar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, para establecer sanciones al que, con fines lascivos, asedie a una persona, se le impondrá prisión de tres meses a dos años y multa de 40 a 80 días, y se duplicará si el hecho ocurre en centros de transferencia modal, centrales o bases de transporte o vehículos destinados al transporte público de pasajeros.

Las y los legisladores María Corina Martínez García, Noemí Zitle Rivas, Humberto Augusto Veras Godoy, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, José Romero Felipe, propusieron reformar la Ley de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, con el objeto de fortalecer la participación del sector social en materia de administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, la representante local, Adela Pérez Espinoza pidió se exhorte a la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a efecto de que brinden atención médica digna y profesional a la ciudadanía que así lo requiera y den cumplimiento a la misión del instituto.

El diputado José Luis Espinosa Silva propuso se exhorte a la Comisión Federal de Electricidad para que realice descuentos a los Hidalguenses que enfermaron de covid-19 y utilizaron concentradores de oxígeno, generando un incremento en sus recibos de luz.

La legisladora María Corina Martínez García solicitó exhortar a los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que se coordinen con sus respectivas secretarías de Cultura para que lleven a cabo una serie de estrategias sólidas que promuevan actividades culturales desarrolladas sobre el emprendimiento, y su perspectiva como detonante de estabilidad mental y psicosocial en la población mexicana e hidalguense de cara a la contingencia de covid-19.

Las y los representantes locales Noemí Zitle Rivas, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, Ricardo Raúl Baptista González, María Corina Martínez García, Doralicia Martínez Bautista, Humberto Augusto Veras Godoy, Rosalba Calva García y Víctor Osmin Guerrero Trejo, propusieron exhortar a los ayuntamientos de Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Pachuca de Soto, para que en ejercicio de sus atribuciones se apeguen a las tarifas y costas debidamente publicadas en la Ley de Ingresos de cada municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, para evitar el cobro desmedido de licencias de funcionamiento para los micro, pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Jazmín Calva López, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 187 a realizarse el jueves 20 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.